

MINISTERIO DE DEFENSA

4357 ORDEN 432/38175/1995, de 14 de febrero, por la que se modifica la Orden 432/39247/1994, de 20 de diciembre, que resuelve el concurso general convocado por Orden 432/38790/1994, de 20 de septiembre.

Advertido error en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 18 de enero de 1995, a continuación se formula la oportuna rectificación:

Página 1614, código 10001, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio OPT; Datos personales: NRP 3797855757», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio DE-Aire; Datos personales: NRP 219945124».

Código 10010, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio EC, NV 14, Localidad Burgos; Datos personales: NRP 7212258535», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio DE-OCD, NV 10, Localidad Madrid; Datos personales: NRP 7287957568».

Código 10011, donde dice: «Puesto adjudicado: Localidad Murcia; Puesto de cese: Ministerio AG, NV 12, Localidad Alicante; Datos personales: Apellidos y nombre: Pérez López, Antonio, NRP 2743746935, Cuerpo C. G. Auxiliar, GRD 12», debe decir: «Puesto adjudicado: Localidad Cartagena; Puesto de cese: Datos personales: Sin adjudicar».

Código 10012, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio CC. AA., La Rioja», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio JI».

Página 1616, código 10029, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio DE-Armada, NV 14, Localidad San Fernando; Datos personales: NRP 5164453757, GRD 14», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio DE-OCD, NV 10, Localidad Madrid; Datos personales: NRP 5164457313 GRD 0».

Página 1619, código 10079, donde dice: «Datos personales: Cuerpo C.G. Auxiliar», debe decir: «Datos personales: Cuerpo Auxiliar AISS».

Código 10081, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio EH, Localidad Sevilla; Datos personales: Apellidos y nombre, Lapeña Jiménez, Basilia, NRP 1680148402», debe decir: «Puesto de cese, Ministerio DE-Tierra, Localidad, Valencia; Datos personales: Apellidos y nombre, Cáceres Barrios, María Felisa, NRP 2250126757».

Código 10082, donde dice: «Datos personales: Apellidos y nombre, Cáceres Barrios, María Felisa, NRP 2250126757», debe decir: «Datos personales: Apellidos y nombre, Martínez Martínez, Alfonso, NRP 2263338002».

Página 1621, código 10105, donde dice: «Datos personales: Cuerpo C.G. Auxiliar», debe decir: «Datos personales: Cuerpo: Auxiliar OO.AA.».

Código 10112, donde dice: «Puesto de cese, Ministerio EC, NV 10, Localidad Palma de Mallorca; Datos personales: NRP 4302256557, GRD 0», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio DE-OCD, NV 16, Localidad Madrid; Datos personales: NRP 4324247168, GRD 16».

Página 1622, código 10116, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio JI, NV 10, Localidad Sabadell; Datos personales: NRP 1803141313», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio DE-OCD, NV 10, Localidad Madrid; Datos personales: NRP 181698635».

Página 1623, código 10135, donde dice: «Datos personales: Apellidos y nombre, Hernanz Díaz, Laura, NRP 1180814346», debe decir: «Datos personales: Apellidos y nombre, Díez Alvarez, Ana, NRP 1190777002».

Página 1624, código 10141, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio DE-Armada, NV 12, Localidad Pontevedra; Datos personales: NRP 3496693535, GRD 12», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio DE-Aire, NV 10, Localidad Madrid; Datos personales: NRP 3497155757, GRD 0».

Código 10156, donde dice: «Puesto de cese: NV 12, Localidad Albacete; Datos personales: GRD 12», debe decir: «Puesto de cese: NV 14; Datos personales: Localidad Madrid; GRD 14».

Página 1625, código 10163, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio EC, NV 12, Localidad Barcelona; Datos personales: NRP 3768886768, GRD 12», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio DE-Aire, NV 14, Localidad Getafe; Datos personales: NRP 39188435, GRD 14».

Código 10166, donde dice: «Puesto de cese: Ministerio DE-Armada NV 10, Localidad Cartagena; Datos personales: NRP 2747744968, GRD 0», debe decir: «Puesto de cese Ministerio EC, NV 12, Localidad San Sebastián de los Reyes; Datos personales: NRP 284269524, GRD 10».

Madrid, 14 de febrero de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director general de Personal, José De Llobet Collado.

4358 ORDEN 432/38176/1995, de 14 de febrero, por la que se modifica la Orden 432/39248/1994, de 20 de diciembre, que resuelve el concurso específico convocado por Orden 432/38789/1994, de 20 de septiembre.

Advertido error en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero de 1995, a continuación se formula la oportuna rectificación:

Página 1723, donde dice: «Código 20009, Puesto de cese; Ministerio PR, NV 14, Localidad, Madrid, Datos Personales: Apellidos y nombre, Martín Castaño, Cipriano; NRP 0175231668, Cuerpo Admvo. Pat. Nac., GRD 14», debe decir: «Puesto cese; Excedencia voluntaria; Datos Personales: Apellidos y nombre, Hidalgo Blázquez, Elías, NRP 2865827046, Cuerpo Maestro de Arsenales, GRD 15».

Página 1724, donde dice: «Código 20027, Puesto de cese, Ministerio DE-OCD, Localidad Torrejón de Ardoz», debe decir: «Puesto de cese: Ministerio DE-Aire, Localidad Zaragoza».

Página 1731, donde dice: «Código 20161, Datos Personales: Apellidos y nombre, Hidalgo Blázquez, Elías, NRP 2865827046, Cuerpo Maestro de Arsenales, GRD 15», debe decir: «Datos personales, "Sin adjudicar"».

Madrid, 14 de febrero de 1995.—P. D. (Orden 62/1994, 13 de junio), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

4359 ORDEN 430/38220/1995, de 17 de febrero, por la que se dispone el nombramiento del Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma, como Asesor del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de tierra, nombre Asesor del Teniente General Jefe del Estado Mayor de dicho Ejército, al Teniente General del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Madrid, 17 de febrero de 1995.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

4360 ORDEN de 27 de enero de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 8 de octubre de 1993 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 8 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, 1, de la convocatoria, dispongo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando el destino a la funcionaria que en el anexo se indica.

Segundo.—La interesada deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a la interesada, de acuerdo con la base undécima, 2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Puesto: Jefe Equipo Secretaría Dirección Territorial. CD: 14. Localidad: Valladolid.

Puesto de cese:

Puesto: Ayudante Administración N11. CD: 11. Localidad: Valladolid.

Funcionario nombrado:

Apellidos y nombre: Peña Sánchez, Ana Isabel. N.R.P.: A11TC-13278. Punt.: 13,75.

4361 *ORDEN de 27 de enero de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 17 de mayo de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 17 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, 1, de la convocatoria, dispongo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando el destino al funcionario que en el anexo se indica.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido con-

cedidos al interesado, de acuerdo con la base undécima, 2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Puesto: Jefe Explotación Postal y Telegráfica B. CD: 20. Localidad: Teruel.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe Servicios Periféricos. CD: 18. Localidad: Teruel.

Funcionario nombrado:

Apellidos y nombre: Punter Loscos, Florencio. N.R.P.: A11TC-04751. Punt.: 12,94.

4362 *ORDEN de 27 de enero de 1995 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 27 de mayo de 1994 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 27 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, 1, de la convocatoria, dispongo:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima, 2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Secretaría, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de enero de 1995.—El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, P.D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.